



**JUNTA ADMINISTRATIVA  
MINUTA DE LA CUARTA  
SESIÓN URGENTE DE 2015**

**Aprobada por Acuerdo JA023-15**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diecisiete horas con treinta minutos del **once de febrero de dos mil quince**, en la sede del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la Calle Huizaches número veinticinco, Colonia Rancho los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, tuvo lugar la **Cuarta Sesión Urgente** de la Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal (Junta) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código).

El **Secretario de la Junta** señaló que se contaba con la presencia de los siguientes integrantes:

Presidente de la Junta.	Mtro. Mario Velázquez Miranda.
Secretario de la Junta.	Lic. Alejandro Fidencio González Hernández.
Secretario Ejecutivo.	Lic. Rubén Geraldo Venegas.
Directora Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral.	Lic. Delia Guadalupe del Toro López.
Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas.	Mtro. Gerardo Carlos Jiménez Espinosa.
Director Ejecutivo de Educación Cívica y Capacitación.	Mtro. Juan Antonio Garza García.
Director Ejecutivo de Participación Ciudadana.	Dr. Jesús Arturo Flores López.

Verificado el quórum establecido en el artículo 19 y con fundamento en el artículo 20 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal (Reglamento), se declaró iniciada la Cuarta Sesión Urgente.

**Aprobada por Acuerdo JA023-15**

Se dio lectura al proyecto de Orden del Día siguiente:

- 1. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueban las prórrogas de Encargaduría de despacho de los funcionarios Eduardo José García Rodríguez y Ada Rosaura Pérez Gutiérrez.**
- 2. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se emite el Procedimiento para fincar una orden de servicio SA-DACPS-23-2015 y se modifica el Procedimiento para fincar un pedido SA-DACPS-06-2015.**

El **Presidente de la Junta** puso a consideración de los presentes el proyecto de Orden del Día.

Al no haber comentarios, el proyecto de Orden del Día se aprobó por unanimidad de votos y se desahogó de la siguiente manera:

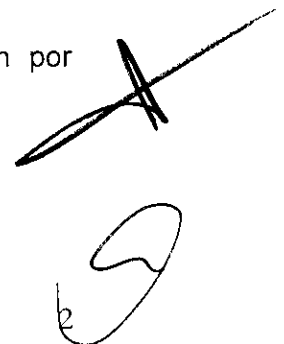
- 1. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueban las prórrogas de Encargaduría de despacho de los funcionarios Eduardo José García Rodríguez y Ada Rosaura Pérez Gutiérrez.**

El **Secretario de la Junta** informó que las prórrogas de encargadurías de despacho corresponden a plazas adscritas a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral, como sigue:

- 1) Eduardo José García Rodríguez en la Jefatura de Departamento de Innovación y Mejora.
- 2) Ada Rosaura Pérez Gutiérrez como Analista.

Adicionalmente, señaló que la Secretaría recibió observaciones de forma de la Oficina de la Presidencia de la Junta.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:





**JUNTA ADMINISTRATIVA  
MINUTA DE LA CUARTA  
SESIÓN URGENTE DE 2015**

**Aprobada por Acuerdo JA023-15**

**ACUERDO  
JA014-15**

**PRIMERO.** Se aprueban las prórrogas de las Encargadurías de Despacho de los funcionarios Eduardo José García Rodríguez y Ada Rosaura Pérez Gutiérrez en la Jefatura de Departamento de Innovación y Mejora, así como la de Analista, respectivamente, adscritas a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral.

Con una vigencia del 12 de febrero y hasta el 11 de agosto de 2015, periodo que podrá darse por concluido en una fecha previa en caso de darse alguno de los supuestos establecidos en la normativa, en los términos del dictamen anexo, el cual forma parte integral del presente Acuerdo.

**SEGUNDO.** Se instruye a la Secretaría Administrativa para que a través de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros dé cumplimiento a lo establecido en el artículo 31, fracción V del Estatuto, realice las notificaciones y ajustes salariales correspondientes a fin de hacer efectivas las prórrogas de encargadurías de despacho autorizadas.

**TERCERO.** Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente acuerdo con sus anexos y realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet [www.iedf.org.mx](http://www.iedf.org.mx).

**CUARTO.** El Presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los presentes, los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el once de febrero de dos mil quince, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

- 2. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se emite el Procedimiento para fincar una orden de servicio SA-DACPS-23-2015 y se modifica el Procedimiento para fincar un pedido SA-DACPS-06-2015.**

El **Secretario de la Junta** informó que derivado de la auditoría AEPOA/141/13, relativa al capítulo 3000, Servicios Generales, se emitió un informe de resultados en el que, entre otros, la Auditoría Superior de la Ciudad de México consideró que los formatos de Orden de Servicio no se encuentran regulados en la normatividad del Instituto, lo cual denota una falta de normas que regulan los tramos de control para elaborar y autorizar los formatos de orden de



**JUNTA ADMINISTRATIVA  
MINUTA DE LA CUARTA  
SESIÓN URGENTE DE 2015**

**Aprobada por Acuerdo JA023-15**

servicios. Asimismo, señaló la existencia de deficiencias de control en la formalización de las modificaciones de los pedidos, así como la regulación de las mismas en la normatividad del Instituto, por lo anterior, la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios remitió a la Secretaría Administrativa mediante oficio IEDF/DACPS/0052/2015 el Procedimiento para fincar una orden de servicio SA-DACPS-23-2015 y la actualización del Procedimiento para fincar un pedido SA-DACPS-006-2015.

Adicionalmente, señaló que la Secretaría recibió observaciones de forma de la Secretaría Ejecutiva.

La **Directora Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral** anunció la entrega de observaciones de forma al punto señalado.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO  
JA015-15**

**PRIMERO.** *Se aprueban el Procedimiento para fincar una orden de servicio SA-DACPS-23-2015 y la actualización del Procedimiento para fincar un pedido SA-DACPS-06-2015, de conformidad con los documentos anexos, los cuales forman parte integral del presente Acuerdo.*

**SEGUNDO.** *El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación.*

**TERCERO.** *Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales para que en coordinación con la Secretaría Administrativa, publique el presente acuerdo con su anexo y realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet [www.iedf.org.mx](http://www.iedf.org.mx).*

*Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los presentes, los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el once de febrero de dos mil quince, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.*



**JUNTA ADMINISTRATIVA  
MINUTA DE LA CUARTA  
SESIÓN URGENTE DE 2015**

**Aprobada por Acuerdo JA023-15**

Al no haber más asuntos por discutir, siendo las diecisiete horas con cuarenta y ocho minutos del día de su inicio, se declaró concluida la **Cuarta Sesión Urgente** de la Junta del año dos mil quince.

Firman al margen y al calce para constancia.

**EL PRESIDENTE DE LA JUNTA  
ADMINISTRATIVA**

---

**MTRO. MARIO VELÁZQUEZ  
MIRANDA**

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA  
ADMINISTRATIVA**

---

**LIC. ALEJANDRO FIDENCIO GONZÁLEZ  
HERNÁNDEZ**